



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 29 DE NOVIEMBRE
DE 2016**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X V I I

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 25975/LXI/16 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 10 de noviembre de 2016

Diputado Presidente
EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO
(RÚBRICA)

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Diputada Secretaria
MARÍA DEL REFUGIO RUIZ MORENO
(RÚBRICA)

Diputado Secretario
SAÚL GALINDO PLAZOLA
(RÚBRICA)

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Pihuamo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

PROMULGACIÓN DEL DECRETO 25975/LXI/16, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SESIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.

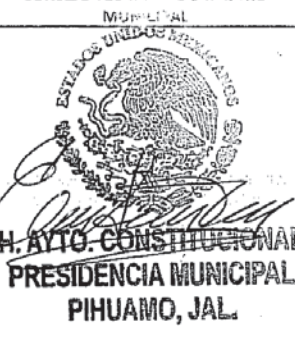
TRANSITORIOS

El Gobernador Constitucional del Estado
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
(RÚBRICA)

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día 1.º de enero de 2017, previa publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

El Secretario General de Gobierno
ROBERTO LÓPEZ LARA
(RÚBRICA)

SEGUNDO. En tanto no se aprueben por el Congreso del Estado de Jalisco y entren en vigor las presentes Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones, regirán los valores que hubieran estado vigentes en el presente ejercicio.

VALORES DE CONSTRUCCION 2017												MUNICIPIO: PIHUAMO	
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS												CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
EDAD MODERNO			EDAD SEMI-MODERNO			EDAD ANTIGUO			 H. AYTO. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL PIHUAMO, JAL.				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD				ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2
LUJO	BUENO	\$6,540.00	1	LUJO	BUENO	\$5,330.00	12	LUJO	BUENO	\$3,150.00	22		
	REGULAR	\$6,000.00	2		REGULAR	\$4,170.00	14		REGULAR	\$1,700.00	25		
	MALO	\$4,300.00	3		MALO	\$2,850.00	15		MALO	\$1,200.00	27		
SUPERIOR	BUENO	\$4,680.00	4	SUPERIOR	BUENO	\$3,810.00	16	SUPERIOR	BUENO	\$2,300.00	28		
	REGULAR	\$4,270.00	5		REGULAR	\$2,970.00	17		REGULAR	\$1,200.00	29		
	MALO	\$3,100.00	6		MALO	\$2,050.00	18		MALO	\$900.00	30		
MEDIO	BUENO	\$3,300.00	7	MEDIO	BUENO	\$2,690.00	19	MEDIO	BUENO	\$1,600.00	31		
	REGULAR	\$2,830.00	8		REGULAR	\$2,100.00	20		REGULAR	\$800.00	32		
	MALO	\$2,050.00	9		MALO	\$1,450.00	21		MALO	\$550.00	33		
ECONOMICO	BUENO	\$2,470.00	10	ECONOMICO	BUENO	\$2,020.00	22	ECONOMICO	BUENO	\$1,150.00	34		
	REGULAR	\$2,130.00	11		REGULAR	\$1,570.00	23		REGULAR	\$510.00	35		
	MALO	\$1,530.00	12		MALO	\$1,060.00	24		MALO	\$360.00	36		
AUSTERO	BUENO	\$1,930.00	13	AUSTERO	BUENO	\$1,450.00	25	AUSTERO	BUENO	\$820.00	37		
	REGULAR	\$1,650.00	14		REGULAR	\$1,120.00	26		REGULAR	\$380.00	38		
	MALO	\$1,200.00	15		MALO	\$800.00	27		MALO	\$380.00	39		

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES												CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
EDAD MODERNO			EDAD SEMI-MODERNO			EDAD ANTIGUO			EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO. C. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD				ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2
ESPECIAL	BUENO	\$2,630.00	46	ESPECIAL	BUENO	\$1,500.00	58	ESPECIAL	BUENO	\$800.00	70		
	REGULAR	\$2,380.00	47		REGULAR	\$1,260.00	59		REGULAR	\$360.00	71		
	MALO	\$1,740.00	48		MALO	\$840.00	60		MALO	\$240.00	72		
SUPERIOR	BUENO	\$2,340.00	49	SUPERIOR	BUENO	\$1,300.00	61	SUPERIOR	BUENO	\$700.00	73		
	REGULAR	\$2,130.00	50		REGULAR	\$1,110.00	62		REGULAR	\$320.00	74		
	MALO	\$1,510.00	51		MALO	\$750.00	63		MALO	\$220.00	75		
MEDIO	BUENO	\$1,980.00	52	MEDIO	BUENO	\$1,150.00	64	MEDIO	BUENO	\$650.00	76		
	REGULAR	\$1,800.00	53		REGULAR	\$940.00	65		REGULAR	\$260.00	77		
	MALO	\$1,320.00	54		MALO	\$640.00	66		MALO	\$190.00	78		
ECONOMICO	BUENO	\$1,700.00	55	ECONOMICO	BUENO	\$1,000.00	67	ECONOMICO	BUENO	\$550.00	79		
	REGULAR	\$1,540.00	56		REGULAR	\$820.00	68		REGULAR	\$230.00	80		
	MALO	\$1,130.00	57		MALO	\$550.00	69		MALO	\$160.00	81		

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	VALOR POR M2	CCC	
SUPERIOR	BUENO	\$780.00	91	SUPERIOR	BUENO	\$1,840.00	97	SUPERIOR	\$280.00	43	
	REGULAR	\$550.00	92		REGULAR	\$1,310.00	98		MEDIO	\$210.00	44
	MALO	\$400.00	93		MALO	\$930.00	99				
MEDIO	BUENO	\$550.00	94	MEDIO	BUENO	\$1,400.00	100	ECONOMICO	\$140.00	45	
	REGULAR	\$410.00	95		REGULAR	\$1,000.00	101				
	MALO	\$280.00	96		MALO	\$710.00	102				
ECONOMICO	BUENO	\$390.00	97	ECONOMICO	BUENO	\$920.00	103				
	REGULAR	\$280.00	98		REGULAR	\$660.00	104				
	MALO	\$240.00	99		MALO	\$470.00	105				

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:
 Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.
 Semi-moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.
 Antiguo.- De más de 30 años de edad.

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderno o moderno según sea el caso.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:
 Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
 Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.
 Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5.- La calidad de AUSTERO es aquella que no reúne los requisitos mínimos de habitabilidad.

CCC.- Código de clasificación de la construcción.

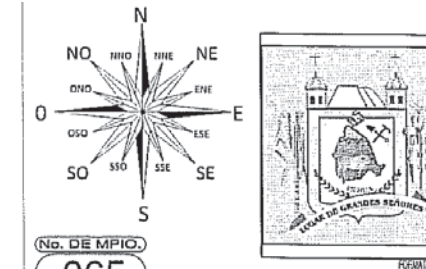
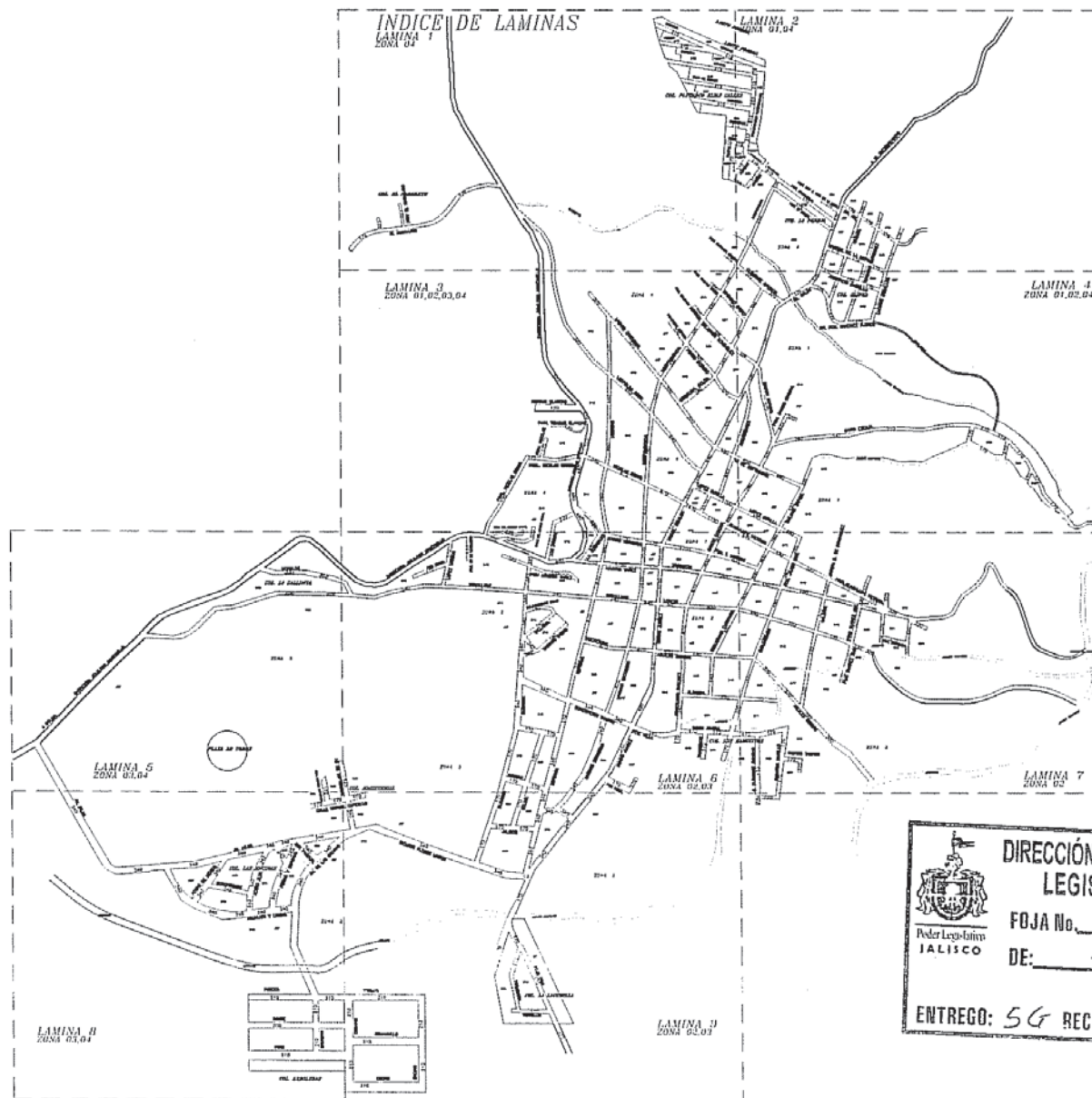
INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL											
C. LIC. ARA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEL PRESIDENTE MUNICIPAL			C. DFG. VICTOR MARIANO SILVA ROMIZON REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO			C. MVE. EDUARDO AMEZCUA CERRALLOS REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FISCAL LINDANAS			C. ARA. PABLO REYES ALCARAZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE VALUADORES		
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES ENCARGADA DE LA INGENIERIA MUNICIPAL			C. LIC. GERARDO BERNARDO JAVAREZ TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL			C. LIC. ALEJANDRO ELIZABINDO VERDEGOC REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO					
C. ROSALBA AMENDOCIA ACOSTA REGION COMISIONADO			C. ING. JESUS CUFUVA LANDIS REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL								

H. AYUNTAMIENTO	
SUPERIOR	\$280.00
MEDIO	\$210.00
ECONÓMICO	\$140.00

H. CONGRESO DEL ESTADO	
Sólo sello de aprobación del H. Congreso	

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOJA N° 15 DE 15
 RECIBIDO: 15
 ENTREGO:

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOJA No. 6
 DE: 23
 ENTREGO: 54 RECIBIO:



Nº. DE MPIO. 065
NOMBRE DE MUNICIPIO
PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 00941
[Signature]
LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

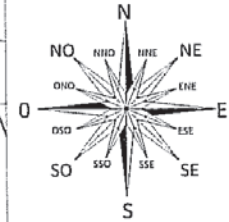
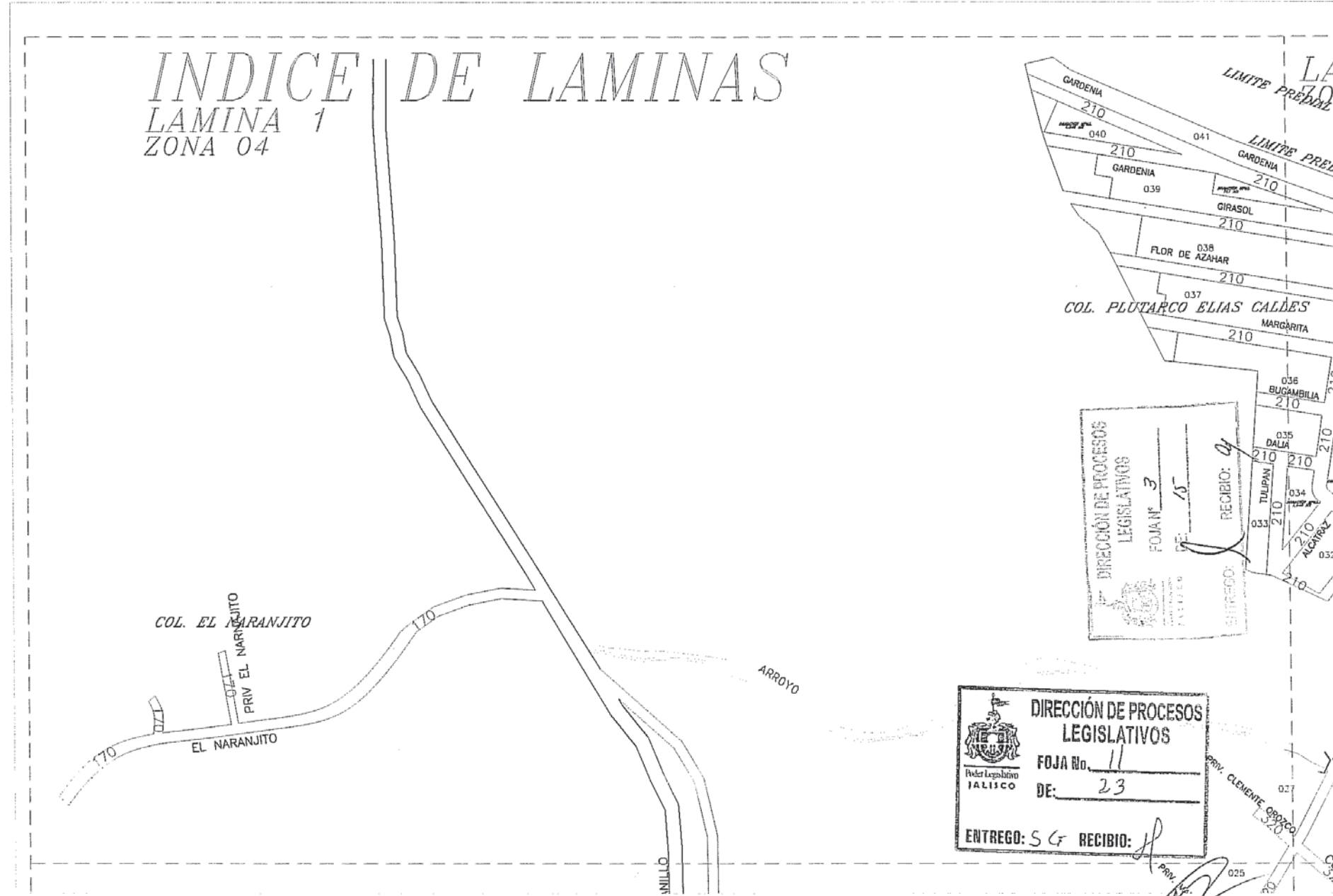
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA N° 2 DE 15
ENTREGO: RECIBIO: 41

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 10 DE 23
ENTREGO: 56 RECIBIO: 41

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL <i>[Signature]</i>
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO <i>[Signature]</i>
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS <i>[Signature]</i>
C. ROSALBA MENDOZA AGOSTA EL REGIDOR COMISIONADO <i>[Signature]</i>	C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>
	C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>



No. DE MPIO. **065**
 NOMBRE DE MUNICIPIO **PIHUAMO**
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **00941**
[Signature]
 LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

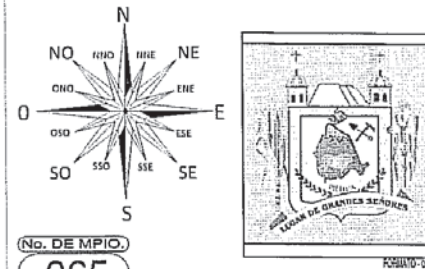
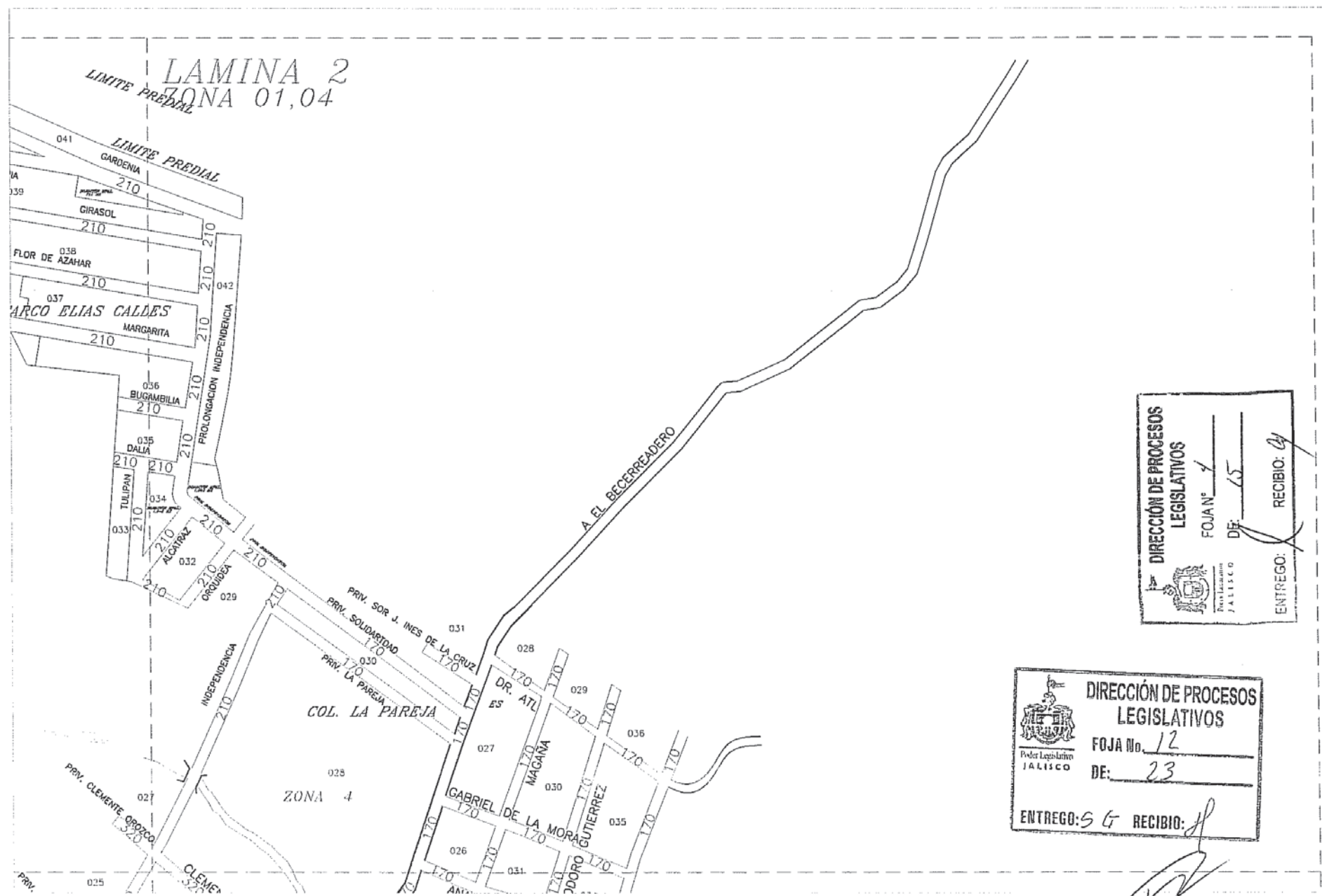
H. AYUNTAMIENTO

 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO
 H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOJA No. **11**
 DE: **23**
 ENTREGO: S *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL <i>[Signature]</i>
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO <i>[Signature]</i>
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS <i>[Signature]</i>
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO <i>[Signature]</i>	C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>
	C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>



No. DE MPIO. **065**
NOMBRE DE MUNICIPIO
PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 1
DE 15
RECIBO: 04
ENTREGO:

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 12
DE 23
ENTREGO: 5 6 RECIBO: 1

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

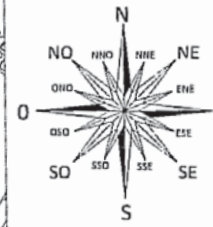
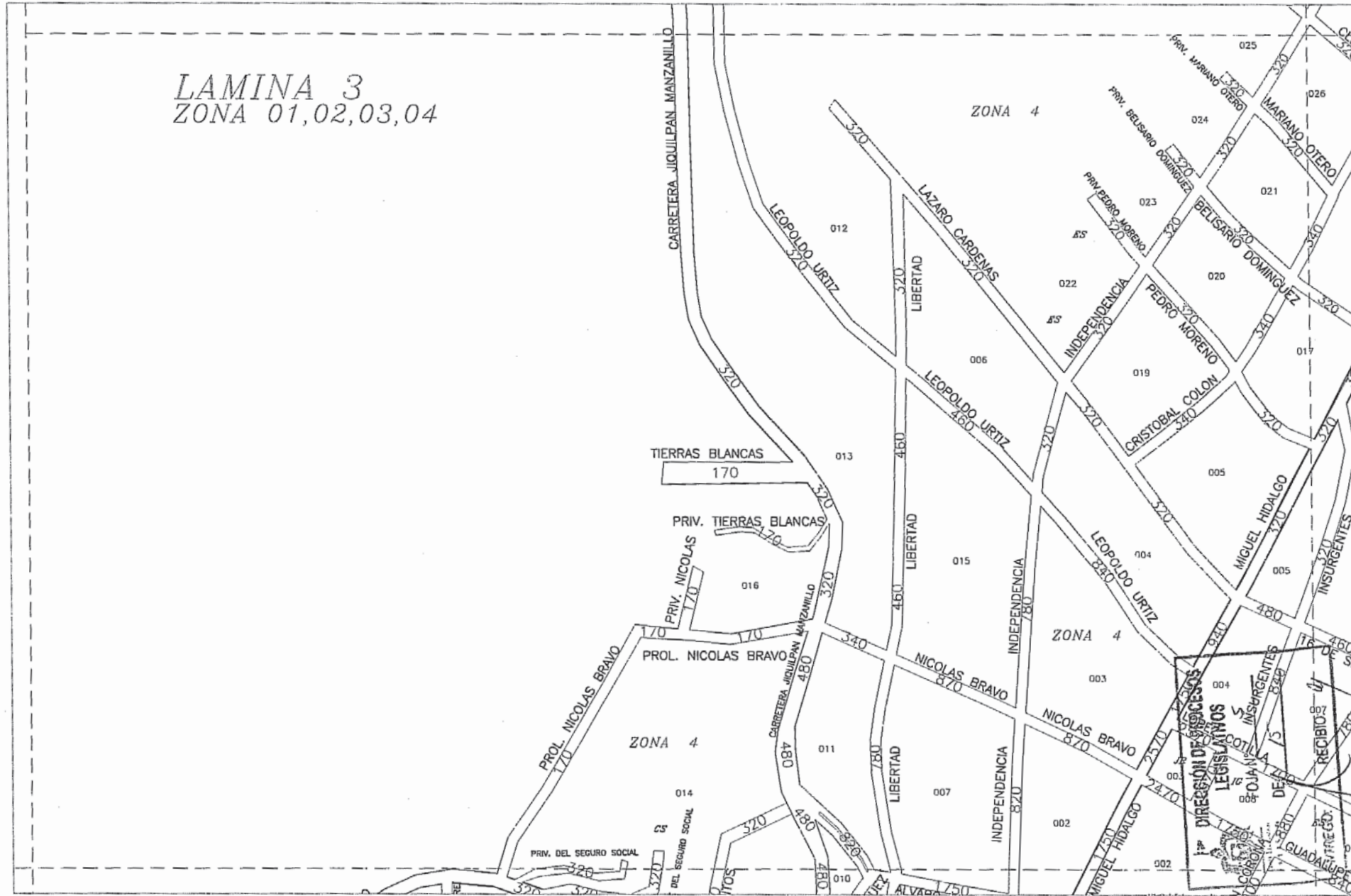
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 009411
LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

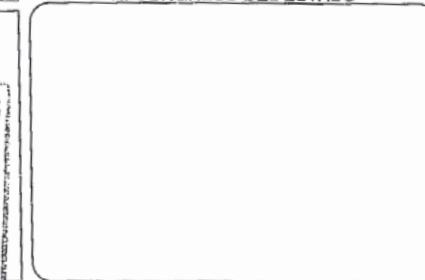
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL		C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL		FIRMA
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL		C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO		FIRMA
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL		C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS		FIRMA
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO	Rosalba Mendoza A. 	C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO		FIRMA
		C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO		FIRMA

LAMINA 3 ZONA 01,02,03,04



No. DE MPIO. 065 NOMBRE DE MUNICIPIO PIÑUAMO CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



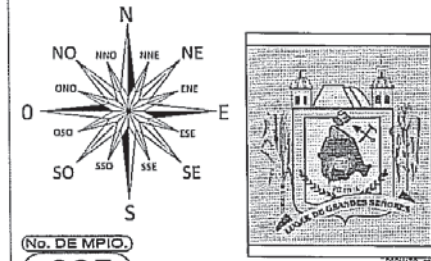
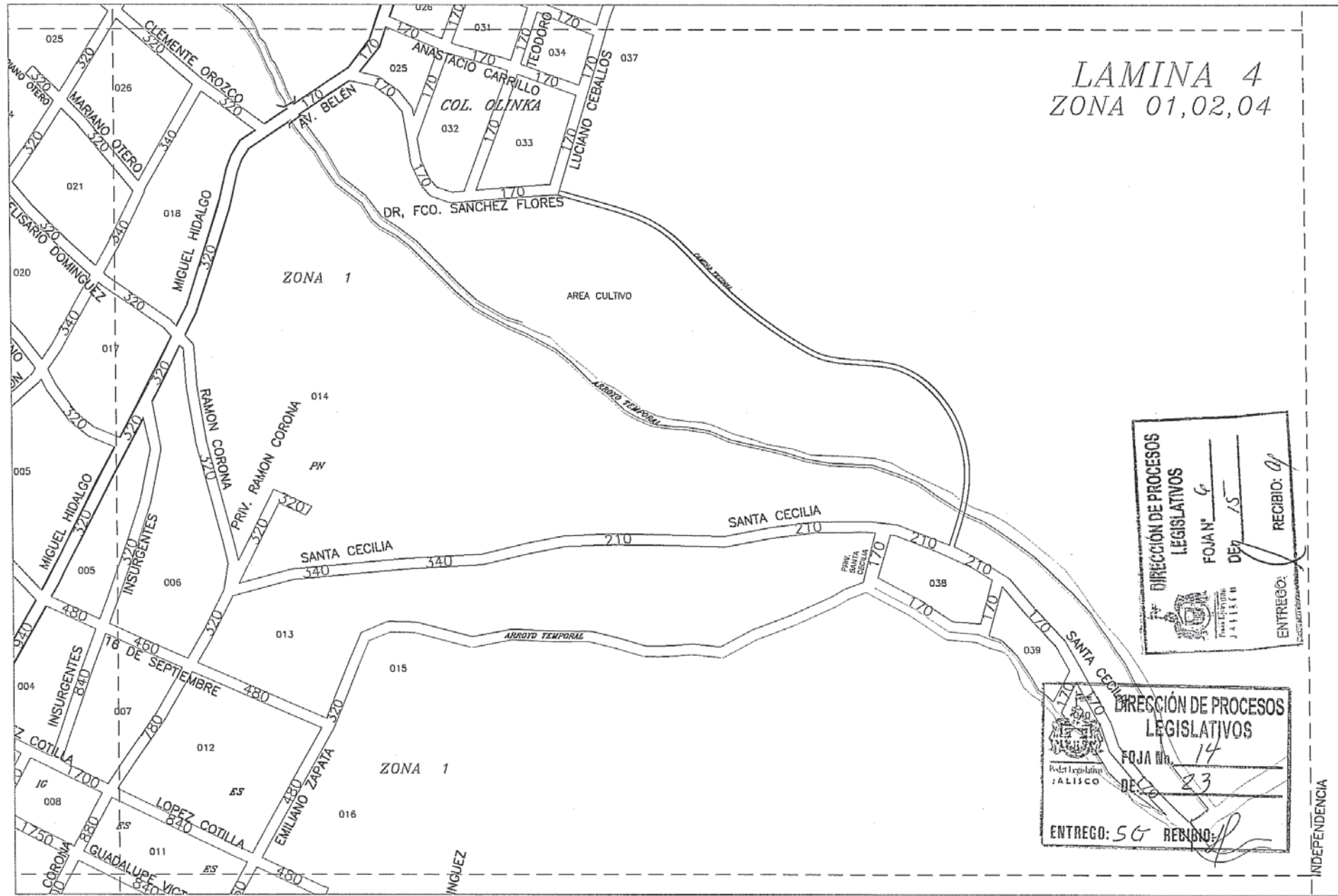
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. LAF. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO

FIRMA
FIRMA
FIRMA
FIRMA

C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO
C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Stamp: DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, FOJA No. 13, DE: 23, ENTREGO: [Signature], RECIBIO: [Signature]



No. DE MPIO. **065**
NOMBRE DE MUNICIPIO **PIÑUAMO**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIÑUAMO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
FIRMA _____

C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES
LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA _____

C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
FIRMA _____

C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA
EL REGIDOR COMISIONADO
FIRMA _____

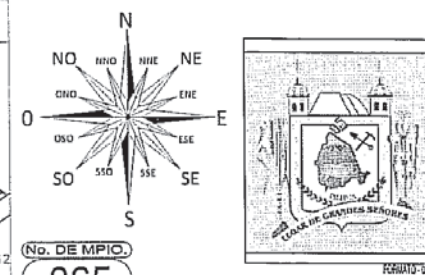
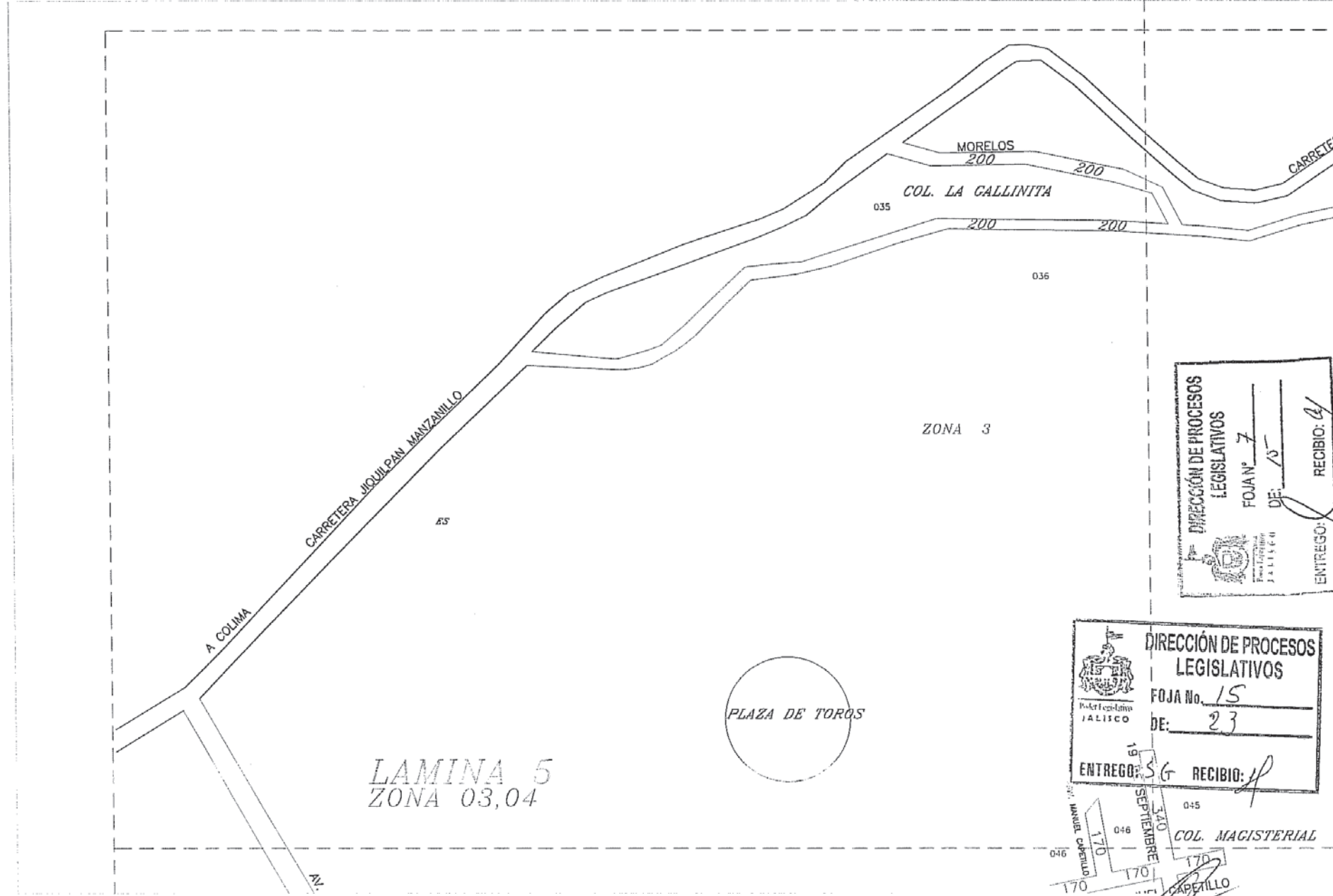
C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
FIRMA _____

C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
FIRMA _____

C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
FIRMA _____

C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO
FIRMA _____

C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
FIRMA _____



No. DE MPIO. **065**
 NOMBRE DE MUNICIPIO
PIHUAMO
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 00941
 LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

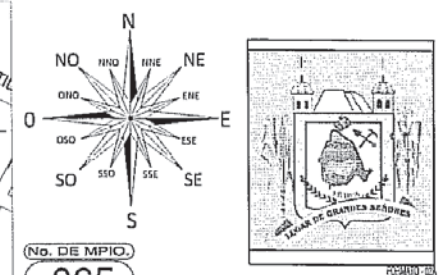
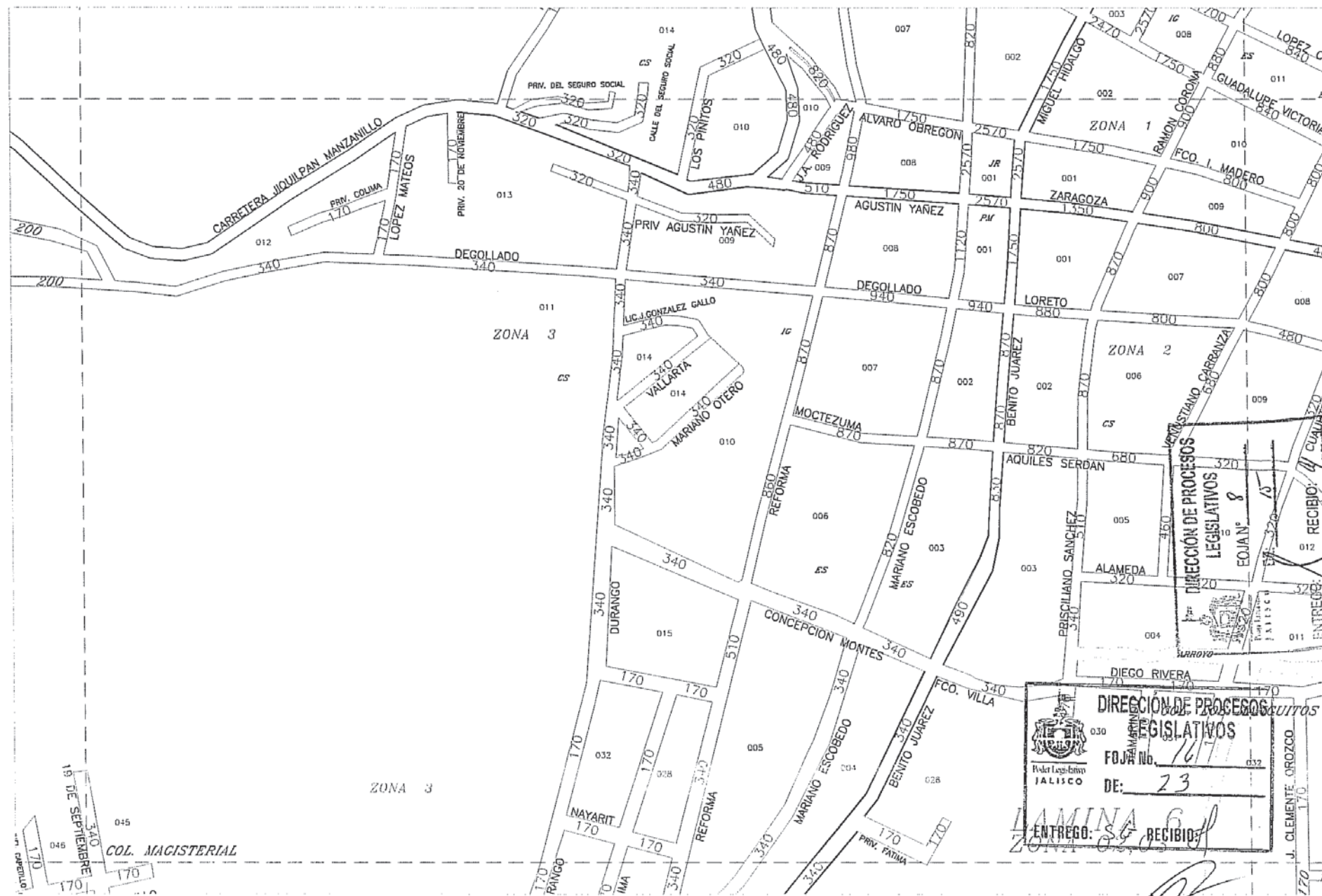
[Signature]
 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO
 H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOJA N° 7 DE 70
 ENTREGO: *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOJA No. 15 DE: 23
 ENTREGO: *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL <i>[Signature]</i>
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO <i>[Signature]</i>
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL <i>[Signature]</i>	C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS <i>[Signature]</i>
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL RECIOR COMISIONADO <i>[Signature]</i>	C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>
	C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO <i>[Signature]</i>



No. DE MPIO: **065**
NOMBRE DE MUNICIPIO: **PIHUAMO**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

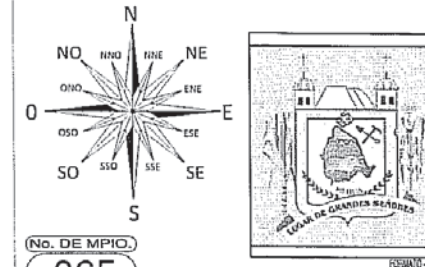
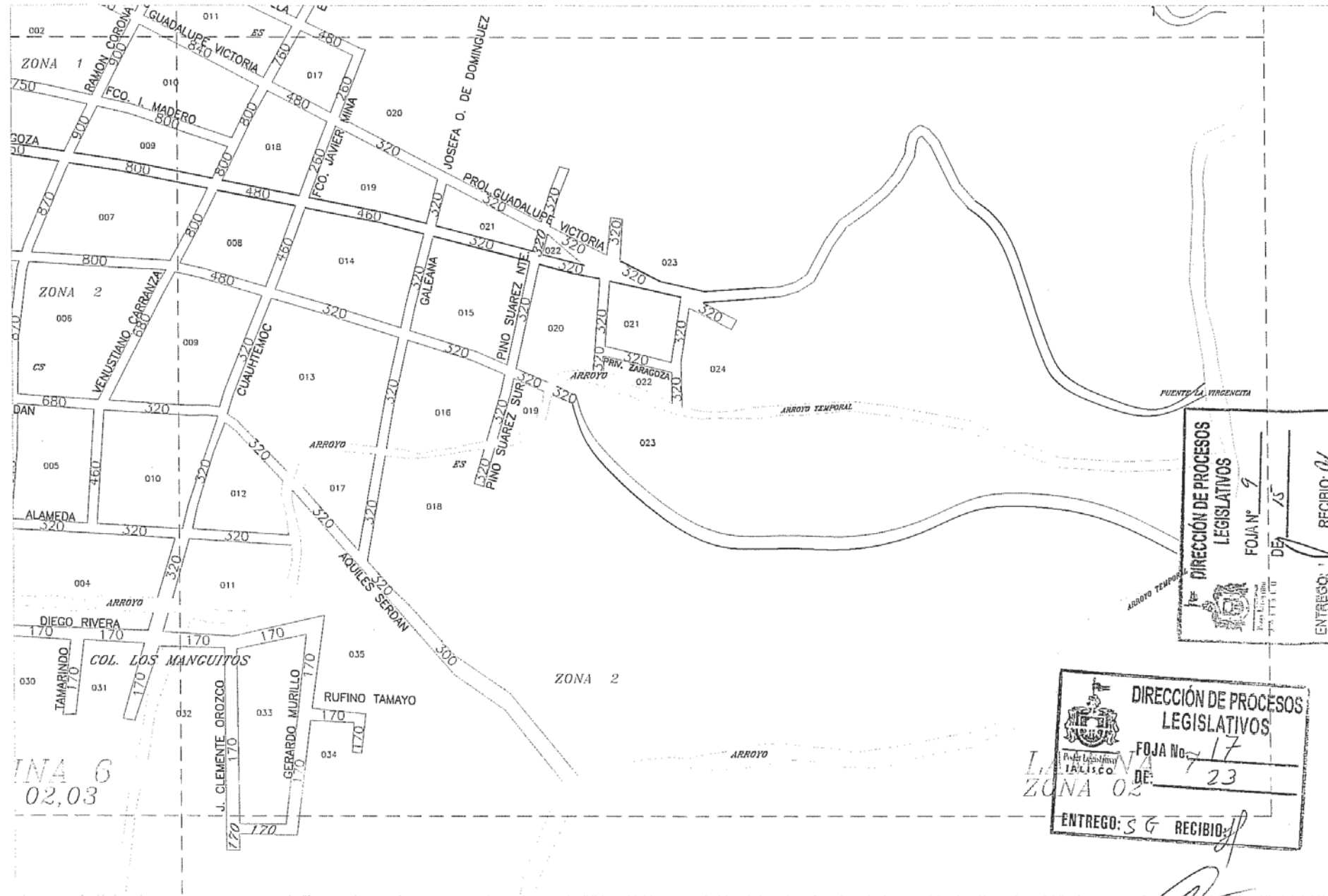
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 00941

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL		C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL		C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPESCUARIO	
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL		C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO	Rosalba Mendoza A. 	C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	
		C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	



No. DE MPIO. **065**
NOMBRE DE MUNICIPIO
PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

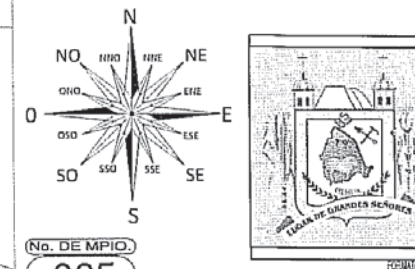
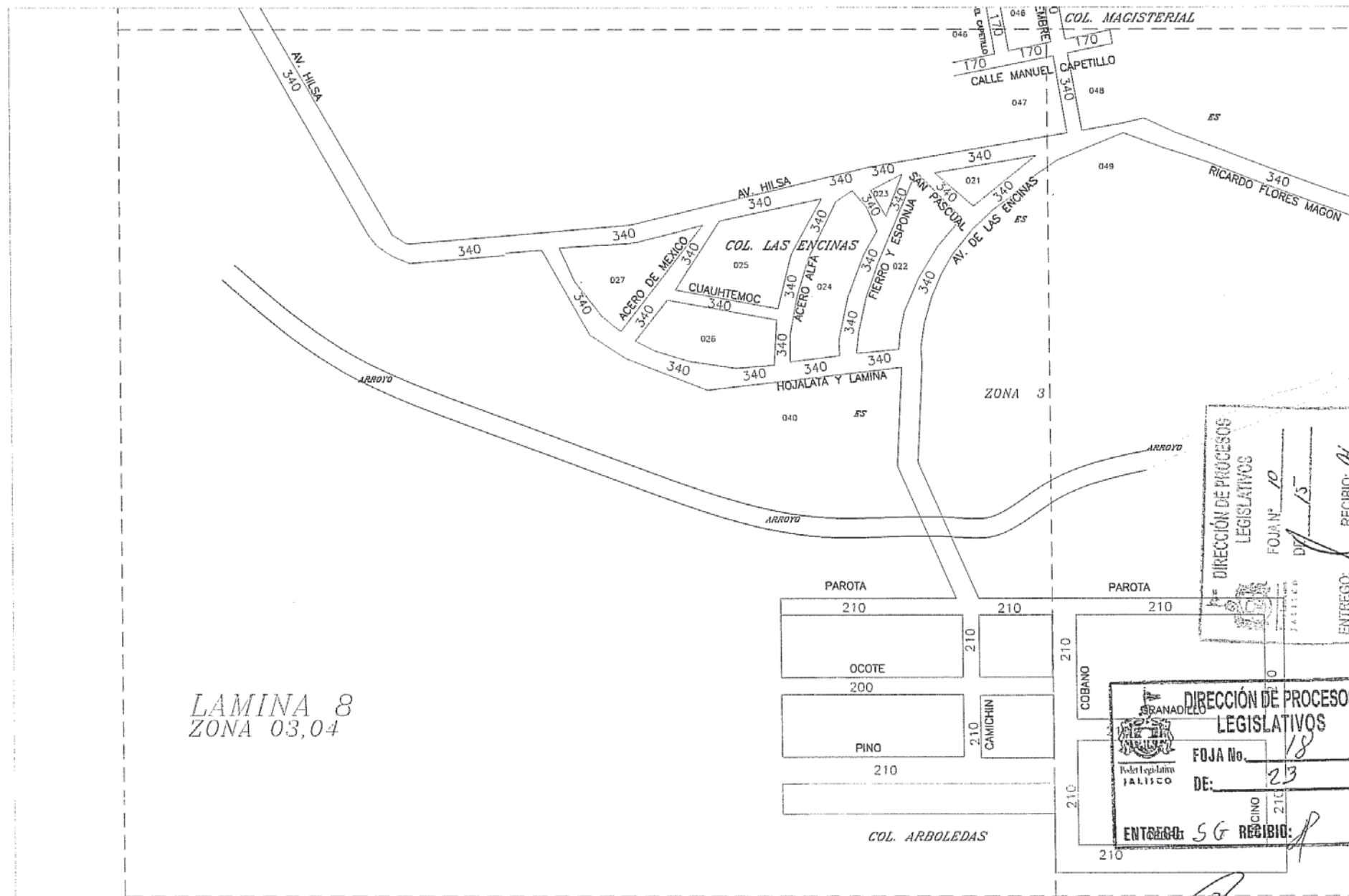
H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO DE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO **009411**
LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL		C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL		C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL		C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO		C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	
		C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	



No. DE MPIO. **065**

PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **009411**

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

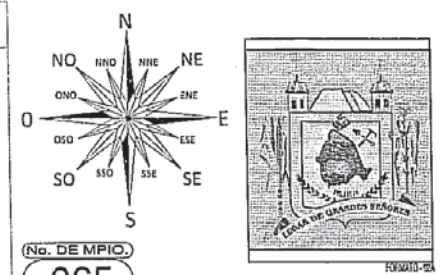
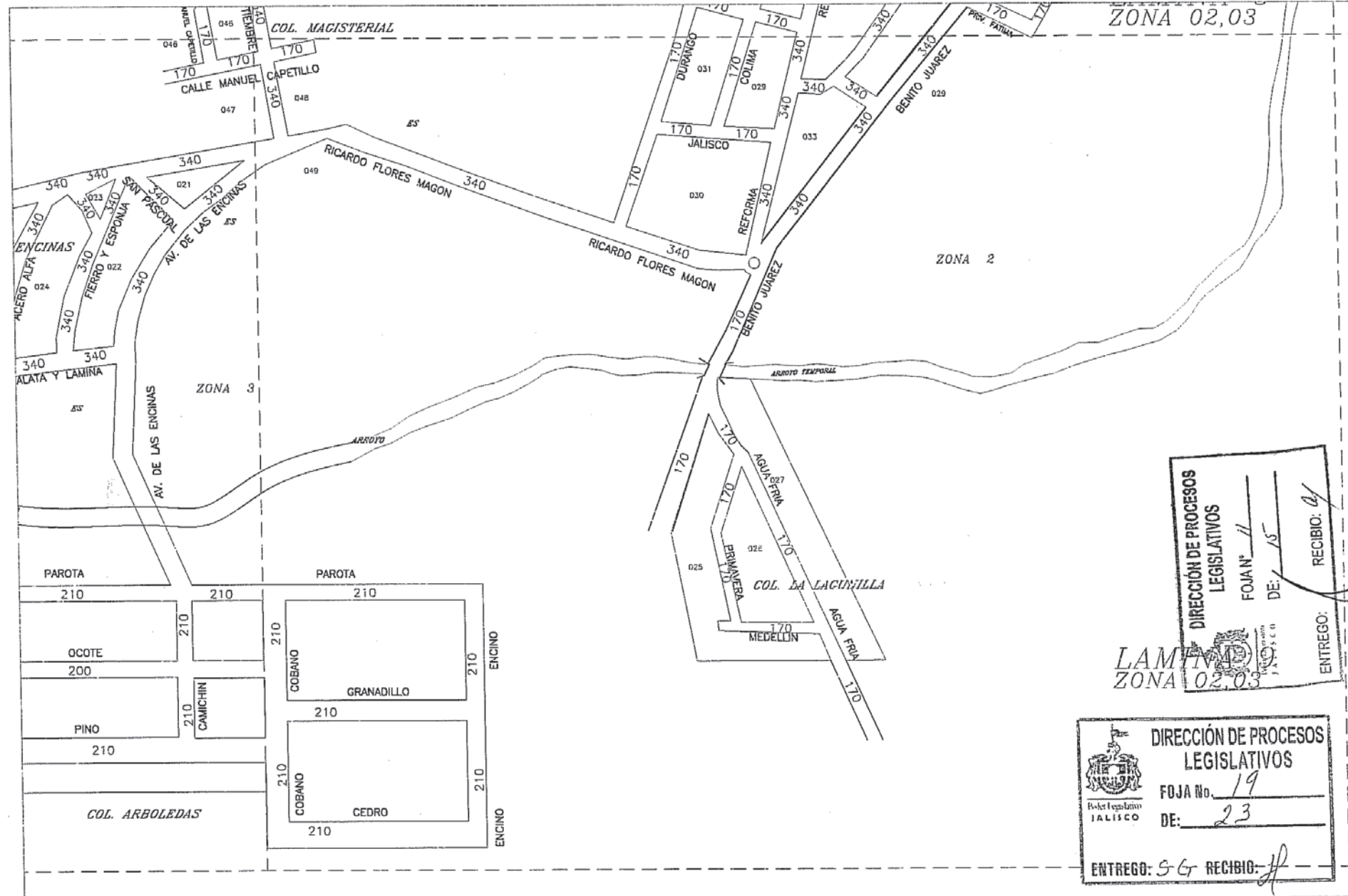


DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA N° 10 DE 15
RECIBIO: 04

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 18 DE 23
ENTREGO: SG RECIBIO: P

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL		C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL		C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL		C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO	Rosalba Mendoza A. 	C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	
		C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	



(No. DE MPIC) **065**
NOMBRE DE MUNICIPIO
PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL	_____	FIRMA	C. ING. J. JESÚS CUEVAS LARIOS EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	_____	FIRMA
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	_____	FIRMA	C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	_____	FIRMA
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL	_____	FIRMA	C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	_____	FIRMA
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA EL REGIDOR COMISIONADO	_____	FIRMA	C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	_____	FIRMA
			C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	_____	FIRMA

FORMATO 03

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO 2017

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR *ZONA	1	\$137,500.00	\$80,000.00	\$60,000.00	\$37,500.00	\$23,000.00	\$6,300.00
	2	\$80,000.00	\$60,000.00	\$40,000.00	\$27,300.00	\$18,400.00	\$4,000.00
	3						

NOTAS:



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:
C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. L.A.E. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA
REGIDOR COMISIONADO
C. ING J JESÚS CUEVAS LARIOS
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

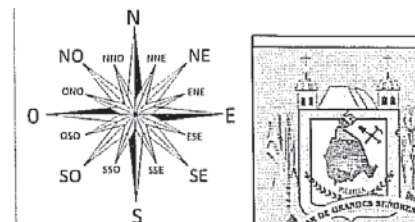
[Firma]
FIRMA
[Firma]
FIRMA
Rosalba Mendoza A.
FIRMA
[Firma]
FIRMA

C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. MVZ. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

[Firma]
FIRMA
[Firma]
FIRMA
[Firma]
FIRMA

MUNICIPIO: PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
[Firma]
H. AYTO. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO JALISCO
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. AYTO. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL PIHUAMO JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO
Sólo sello de aprobación del H. Congreso

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA N° 13
DE: 15
RECIBIO: 4
ENTREGO: *[Firma]*



No. DE MPIO: **065**

NOMBRE DE MUNICIPIO: **PIHUAMO**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
[Signature]
LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYTO. CONSTITUCIONAL -
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA N° 14 DE 15
ENTREGO: *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 8 DE 23
ENTREGO: *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES
LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA
EL REGIDOR COMISIONADO

[Signature]
FIRMA
[Signature]
FIRMA
[Signature]
FIRMA
Rosalba Mendoza A.
FIRMA

C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. MZV. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO
C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

[Signature]
FIRMA
[Signature]
FIRMA
[Signature]
FIRMA
[Signature]
FIRMA

Tabla de Demérito e Incrementos

FORMATO 07

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.90	0.89	4.60	0.76	3.30	0.63	2.00	0.50
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62	—	—

RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:
 NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.
 NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.
 NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.



Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:
 NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.
 NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.
 $Dp a = 1 - Dp a = 1 - \left(\frac{P}{L}\right)$ $p = \frac{h}{L}$
 NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.
 $Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right)$ $p = \frac{h}{L}$
 NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.
 NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.
 NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.
 NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL C. LIC. MA ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN PRESIDENTE MUNICIPAL		C. ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZÓN REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	
C. CP. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL		C. MVZ. GONZALO AMEZCUA CEBALLOS REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	
C. LAE. GERARDO SERRANO ÁLVAREZ TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL		C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO	
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA REGIDOR COMISIONADO		C. LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	
C. ING. J JESÚS CUEVAS LARIOS REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL			

MUNICIPIO: PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJAN° 78
DE 25

Sólo sello de aprobación del H. Congreso del Estado de Jalisco

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJAN° 78
DE 25

RECIBIO: 4
ENTREGO:

Nota: Lo correspondiente a deméritos e incrementos se aplicará lo estipulado en el Reglamento aprobado.

EL INSERITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD,

CERTIFICA:

QUE LA(S) PRESENTE(S) FOTOCOPIA(S) EN 15
HOJAS (S) ÚTIL (ES) (S) COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE SE TUVO
A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE(N)
A: TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL MU-
NICIPIO DE PIHUAMO, TAL. PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017
MEMO(S) QUE OBRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE
PODER LEGISLATIVO.

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS
10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA





REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$22.00 |
| 2. Número atrasado | \$32.00 |
| 3. Edición especial | \$54.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$4.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,182.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$303.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,177.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
NÚMERO 9. SECCIÓN VII
TOMO CCCLXXXVII

DECRETO 25975/LXI/16 que aprueba las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de Pihuamo, ejercicio 2017, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO